

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.. EN CONTRA DE PEDRO ANTONIO PIRATOBA ORTEGA.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 2.180.040,24

TOTAL\$ 2.180.040,24

SON: DOS MILLONES CIENTO ochenta MIL cuarenta PESOS con veinticuatro centavos (\$2.180.040,24) M/Cte EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, seis de junio de dos mil veintitrés

El Secretario,

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, seis (06) de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2021-00366-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADAS: PEDRO ANTONIO PIRATOBA ORTEGA
PROCESO: EJECUTIVO con acción personal

Auto de Sustanciación Nro. 405

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50e0e7c59147d1b87811e19b3b3316eca198aeeb30631c500c45dbdaab3d1b9f**

Documento generado en 06/06/2023 02:06:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>